

**SESION ORDINARIA N° 04
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 03 de Enero de 2017, siendo las 15:50 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 04, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, periodo 2016 al 2020.

Preside la Sesión el Sr. José Benito Bravo Delgado, Alcalde Titular y Presidente del Concejo.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Leonardo Torres Palma
Sr. Víctor Rabanal Yévenes.

Secretario Municipal (S); Gabriela Toledo Ulloa.

Sr. José Bravo Delgado, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

Da la bienvenida a esta nueva jornada de trabajo, de este Concejo. El Reglamento de Sala y la Ley señalan que las actas deben ser un compendio o resumen de la Sesión, se registrarán los hechos relevantes y los acuerdos que se tomen en la Sesión.

EL Presidente del Concejo informa que no hay acta anterior aún dado que la última sesión fue de fecha 30 de Diciembre de 2016, tiempo insuficiente para su elaboración.

1.-TEMA: METAS DE GESTION MUNICIPAL 2017

Sr. Alcalde, señala que se encuentra un grupo de funcionarios, encabezados por el Sr. Agustín Muñoz quien expondrá acerca de las metas de gestión correspondiente al año 2017.

Sr. Agustín Muñoz expone que en el mes de Octubre las metas de gestión fueron entregadas con el presupuesto municipal y la idea es que cada Jefe de Departamento exponga cada una de sus metas y se las explique al Concejo.



- a) **META GESTION UNIDAD DE CONTROL:** Realizar sistema computacional para registro de documentación recibida por la Dirección de Control de los distintos departamentos de la Municipalidad.

Sr. Agustín Muñoz, Encargado de Control Municipal, señala que el Informático de la Municipalidad realizará una Base de datos que permita contener la información de pago a proveedores de todos los departamentos municipales, incluidos los traspasados a fin de evitar la duplicidad de pago de facturas y llevar un registro fidedigno de este proceso.

- b) **META GESTION DEPARTAMENTO DE OBRAS:** Visitar a 20 personas que se encuentren sin permiso de construcción.

Sra. María Eugenia Fissore expone la Meta del departamento, indicando que es la misma realizada el año pasado la cual tuvo muy buenos resultados.

Sr. Felipe Rebolledo señala que esta es una meta compleja, la cual si bien es una buena meta para el Municipio no es muy buena para la gente ya que regularizar es cuesta muy caro.

Sra. María Eugenia Fissore señala que está vigente la Ley del mono y que las personas mayores de 65 años no pagan al igual que personas con discapacidad.

Sr. Felipe Rebolledo, señala que no se paga los derechos municipales pero sí la carpeta siendo el costo del arquitecto el más caro.

Sr. Jorge Aguilera, señala que manifiesta que le preocupa también el costo de regularizar las viviendas ya que el costo del arquitecto es el más caro. Concuerta que es necesario hacer un catastro de cuantos son las familias que se encuentran en esta condición y ver como se puede ayudar a aquellas familias que está en mayor situación de vulnerabilidad.

Sr. Eladio Cartes, consulta a la Sra. Secretaria de la Dirección de Obras si se está trabajando en base a la Ficha de Protección Social.

Sra. María Eugenia Fissore le responde que no.

Sr. Eladio Cartes señala que no está de acuerdo con la meta considerando que hay familias que se han sacrificado para construir sus viviendas y que luego la sigan para cobrarles para regularizar no está de acuerdo.



Sra. María Eugenia Fissore señala que se escogen habitualmente construcciones nuevas y no viviendas sociales para no perjudicar a las familias de menores ingresos de la familia.

Sr. Alcalde señala que en base a lo mismo es una buena meta, que la Dirección de Obras debe dar preferencia a aquellas familias con mayores ingresos teniendo presente que se debe cumplir la normativa de Vivienda y Urbanismo.

Sr. Claudio Rabanal recuerda a los colegas Concejales que se aprobó una Ordenanza donde se vio este tema y donde desde el aspecto legal debe cumplirse sin tener los Concejales facultades para no cumplirla.

Sr. Felipe Rebolledo, indica que lo de la Ordenanza es lo que corresponde por ley., pero el tema es cómo la Municipalidad puede apoyar a aquellas familias que no cuentan con los recursos para hacer este trámite.

Sr. Víctor Rabanal señala que estamos acostumbrados a sobrevalorar que la gente no tiene recursos para hacer sus trámites. Uno puede ver en otras comunas que los Inspectores Municipales son estrictos en el cumplimiento de la normativa, situación que no ocurre en la comuna. Si bien hay familias que con mucha humildad están construyendo su casa a la cual se debe apoyar pero también hay familias con recursos, que a veces viene de afuera o son empresas externas a las cuales se debe cobrar. El tema es apoyar a aquellas familias que realmente lo requieran. Señala buscar una alternativa, tal vez por la Asociación del Valle del Itata para apoyar a vecinos de escasos recursos en esta situación.

Sr. Felipe Rebolledo señala que sería interesante saber o tener un catastro de cuantas son las familias que tienen sus construcciones completamente regularizadas.

Sr. Danilo Espinoza, Directora de Obras señala que aproximadamente un 70 a 75 %, pero que el fin de esta meta es abordar a aquellas familias de mayores ingresos.

Sr. Leonardo Torres que él le agregaría a esta meta capacitación e información a las familias acerca de cómo se accede a ley del mono. Es importante no contradecirse con respecto a la Ordenanza Municipal por tanto es bueno informar a las familias acerca de este beneficio.

Sr. Felipe Rebolledo indica que el tema debe ser visto de forma sistémica, ya que hay que pensar en el desarrollo humano de las familias y apoyarlos como Municipio entendiendo que desde un principio no se ha solicitado el cumplimiento de permiso de construcción de viviendas sociales antiguas.



Sr. Jorge Aguilera considera que las familias más antiguas son las más afectadas por esta situación y a las cuales se debe apoyar.

Sr. Alcalde indica que la lógica esta clara, hay que apoyar a las familias más vulnerables e incorporar las capacitaciones solicitadas por el Concejal Torres.

Sr. Danilo Espinoza señala que se puede comprometer la meta a viviendas de cierto metraje cuadrado hacia arriba, apuntando a familias menos vulnerables Además de una capacitación en la Unión Comunal de Junta de Vecinos y otra donde estimen pertinente el Concejo.

c) META DE GESTION JUZGADO POLICIA LOCAL:

La Srta. Makarena García, expone meta de la unidad la cual es archivar causas correspondientes al año 2013, 2014, 2015 y 2016; Realizar informe mensual de dineros ingresados a la Tesorería Municipal por concepto de infracciones que competen al JPL.

d) META GESTION SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

Sr. Alcalde le indica al Sr. Jaime Lobos que presente al Concejo al nuevo Secretario Comunal de Planificación.

Sr. Jaime Lobos expone al Concejo Municipal que el Sr. Cristian Lavados Vergara es el nuevo Secplan y que ha asumido en el cargo ese mismo día.

Sr. Cristian Lavados Vergara señala que es oriundo de Concepción, radicado en Chillan desde los 15 años en Chillan, de Profesión Profesor de Educación Física, Magister en Gestión, cursando el último año de Ingeniería Comercial. En relación a la experiencia Laboral fue Secplan en la Comuna de Chile Chico, Región de Aysen y Jefe de Proyectos en la Municipalidad de Puerto Aysen además trabajó como Jefe de Deportes en Municipalidad de Coronel. En cuanto a la gestión, con proyectos aprobados en el área del deporte y educación.

Sr. Jaime Lobos, Profesional de Secplan expone la meta de la unidad la cual es generar conciencia de ahorro energético al personal de la Municipalidad de Ránquil. Se crea con motivo de costos de luz eléctrica para la Municipal por tanto la idea es disminuir los costos.

e) META GESTION SECRETARIA MUNICIPAL y ALCALDIA:

Sr. Alcalde aprovecha la instancia de informar que a contar del día de hoy Ana María Mena será la secretaria del Alcalde y Mercedes Mariangel será secretaria de la Oficina de Partes volviendo a la estructura que tenia durante su gestión.



Sra. Ana Mena, Secretaria de Alcaldía expone que la meta de Secretaria Municipal y Alcaldía la cual es la confección de Boletín Informativo Municipal en los meses de Abril, Agosto y Diciembre de 2017. Señala que en este Boletín se expondrá las actividades realizadas por la Municipalidad y que en este caso la primera edición mostrará las actuales autoridades que asumieron el 6 de Diciembre del año en curso.

f) META GESTION FINANZAS Y ADMINISTRACION:

Sra. Ximena Vera, Encargada de Adquisiciones expone la meta para esta Unidad la cual es generar mayores ingresos en permisos de circulación presentados en el proyecto de presupuesto inicial para el año 2017, incrementado en un 8%.

Sr. Felipe Rebolledo consulta cuanto es ingreso por concepto de Permisos de Circulación?.

Sra. Ximena Vera señala que lamenta no poder responder esta pregunta ya que se le informó recién que representara al Jefe de Finanzas. Lo que tiene claro es que se debe incrementar en un 8% lo presupuestado para este año.

Sr. Felipe Rebolledo consulta como ha operado el pago de permiso de circulación vía online?

Sr. Francisco Morales, Informático de la Municipalidad señala que ha funcionado bien desde el año 2015.

Sr. Felipe Rebolledo señala que hay que potenciar el uso de las nuevas tecnologías para rescatar nuevos ingresos.

Sr. Alcalde indica que rescatará de su gestión el contacto directo con las empresas instaladas en la comuna buscando la forma de generar la mayor cantidad de recursos posibles para las arcas Municipales.

Sr. Víctor Rabanal realiza dos consultas, una dirigida al Secplan, considerando que estas metas no fueron elaboradas por él, que le agregaría a estas metas? Y al Sr. Jaime Lobos, profesional de apoyo de Secplan como se podría recuperar el Parque que se hizo donde estaba el antiguo vertedero, en donde se hizo una enorme inversión y hoy está perdido, además de iluminar dado lo complejo desde la seguridad pública que pueda ser para la comunidad.

Aprovecha la instancia que se encuentra Ximena Vera de la Unidad de Administración y Finanzas y le solicite que traspase la información directamente a su Jefe, que no ocurra este año lo acontecido en el anterior que se acabaron



los formularios para pagar los permisos de circulación, siente que el año pasado falló la programación en donde la gente tuvo que ir a pagar a Coelemu o Quillón perjudicándose la comuna de Ránquil por esta situación.

Sra. Ximena Vera, encargada de Adquisiciones, señala que ella puede dar fe que habían formularios ya que se había adquirido oportunamente y que no entiende que pasó.

Sr. Víctor Rabanal señala que en la práctica faltaron y que le gente estaba muy molesta. Indica que esto no puede pasar este año y que el Municipio debe estar preparado para gestionar la mayor cantidad de permisos para la comuna lo cual permitirá mayores ingresos que serán invertidos en la comuna.

Sr Agustín Muñoz señala que tiene una observación a la Meta de Administración y Finanzas ya que plantean un aumento del 8% de lo presupuestado para el año 2017 en permisos de circulación toda vez que lo programado para este año es de 64 millones a diferencia a lo recaudado el 2016 que fueron 70 millones. O sea se plantea una meta menor que el año 2016, por tanto poco motivador. Lo que se sugiere que sea un 8% de lo recaudado del año pasado.

Sr. Alcalde plantea que es una buena observación y hay que considerarla sobre lo recaudado el año 2016.

Sr. Cristian Lavados indica que en relación a las luminarias, se puede buscar vía fondos de seguridad pública, en lo planteado por el Concejal Víctor Rabanal señala que se encuentra viendo en qué situación se encuentra la cartera de proyectos y que como meta sería interesante proponerse subsanar todas las observaciones y que queden en condiciones de ser elegibles técnicamente.

Sr. Víctor Rabanal consulta al Sr. Jaime Lobos, por las gigantografías en donde se indican el recambio de luminarias LED. Consulta que pasó al respecto.

Sr. Jaime Lobos indica que se ejecutó solo en Ñipas, 124 luminarias.

Sr. Víctor Rabanal señala que en algún momento el Concejo solicitó que se focalizaría en algunos sectores, considerando que en Nueva Aldea y otros sectores las luminarias se encuentran en muy mal estado.

Sr. Jaime Lobos indica que esa decisión se tomo considerando que se está haciendo un estudio para nuevas luminarias que consideraría toda la comuna, decisión tomada en su minuto por el Alcalde de la Administración anterior.

Sr. Víctor Rabanal solicita al Sr. Presidente del Concejo se diga que pesar de haber un acuerdo del Concejo de la distribución de las luminarias se diga que el



Alcalde anterior distribuyó arbitrariamente las luminarias solo al Sector de Ñipas y que esto no ocurra en este Concejo Municipal.

g) META GESTION DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:

La Sra. Gabriela Toledo, Dideco de la Municipalidad da a conocer las metas de gestión de su unidad: Reuniones de coordinación con los funcionarios de la DIDECO; Realizar DIDECO a domicilio en terreno en sectores rurales de la comuna y Adjudicación de financiamiento externo en beneficio directo de los usuarios de la comuna de Ránquil.

Sr. Leonardo Torres consulta a la Sra. Dideco que opina al respecto de las metas dado que no fueron elaborados por la actual administración.

Sra. Gabriela Toledo, Dideco, señala que tiene sus apreciaciones dado que se requiere especificar más acerca de cuantas serian las salidas a terreno con el equipo.

Sr. Claudio Rabanal señala que esta muy de acuerdo con las salidas a terreno de DIDECO dado que hay que conocer cómo vive las personas e ir a sus domicilios y apoyarlos, además la gestión de recursos vía fondos concursables también es excelente en la gestión.

Sr. Jorge Aguilera señala que es importante que DIDECO trabaje de la mano con Salud dado que existen muchas familias con integrantes que sufren de cáncer, es bueno tener un catastro para saber quiénes son y ver como apoyarlos.

Sra. Gabriela Toledo, señala que como DIDECO no podemos acceder a la información de salud con diagnostico dado a la Ley de Derechos y Deberes de los pacientes pero que se puede trabajar en forma mancomunada con salud y apoyar desde salud a estas personas.

Sr. Jorge Aguilera señala que falta información en relación al Plan Auge lo cual las familias desconocer su funcionamiento e implicancias. Se hace necesario informar y educar a la comunidad.



Se retira el Concejal Eladio Cartés, solicitando que por motivos de acompañar a un vecino que se encuentra en el Hospital de Chillan debe retirarse siendo las 17:30 hrs.

Sr. Alcalde, somete a votación las metas de Gestión Municipal por Departamentos:

Sr. Claudio Rabanal; aprueba, incorporando la observación al Departamento de Administración y Finanzas.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; apruebo,

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

ACUERDO N° 23.- Se aprueba las metas de gestión por departamento con las observaciones planteadas en la Sesión de Concejo. Sr. Agustín Muñoz indica que en próxima sesión se plantearan la Meta de tipo institucional 2017.

2.- TEMA: CORRESPONDENCIA.

- a) Junta de Vecinos Sector El Barco: Solicita Subvención Municipal por \$2.000.000.- para construcción de nueva sede social dado que luego del incendio no se ha podido financiar una nueva sede.
- b) Correspondencia de Ñuble Región solicitando subvención por \$ 200.000.- para financiar viaje a comuna de Marargue a Argentina los días 7 y 8 de Enero de 2017 a la pareja de baile criollo de la comuna de Ránquil Sr. Paolo Ceballos y Sra. Isolina Flores en la Fiesta del Chivo.

3.- TEMA: SUBVENCIONES

Sr. Alcalde propone la aprobación de Subvención a las siguientes instituciones:

ORGANIZACION	DETALLE	VALOR
Junta Vecinos Pueblo Viejo	Actividades de Verano	\$ 450.000.-
Junta Vecinos Cementerio	Actividades de Verano	\$ 450.000.
Club deportivo Unión Batuco	Orquesta y amplificación Actividades de Verano	\$ 450.000.
Club Deportivo Nicolás León	Orquesta- y amplificación Actividades de Verano	\$ 450.000.
Club deportivo el Playa	Orquesta y amplificación Actividades de Verano	\$ 450.000.
Junta de Vecinos Ránquil	Orquesta y amplificación Actividades de Verano	\$ 450.000.
Junta de Vecinos Rahuil	Orquesta y amplificación Actividades de	\$ 450.000.



	Verano	
Junta de vecinos San Ignacio de Palomares	Orquesta y amplificación Actividades de Verano	\$ 450.000.
Junta de Vecinos El Porvenir	Fiesta de la Zaranda	\$ 450.000.
Región de Ñuble	Financiamiento viaje pareja de bailarines de cueca.	\$ 200.000.-
	TOTAL	\$ 4.250.000.-

Sr. Alcalde, somete a votación las Subvenciones expuestas a financiamiento:

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba

Sr. Víctor Rabanal; aprueba, señala que aprueba la subvención de Ñuble Región lo hace con mucho orgullo lo cual que hay que rescatar y le pide al Sr. Paolo Ceballos debe sentirse orgulloso de la nueva autoridad por el compromiso con este tema y dejar bien puesto el nombre de la comuna. Que aproveche de hacer hermandad con la comuna vecina y los invite a Ránquil.

Sr. Alcalde, aprueba.

ACUERDO N° 24.- Se aprueba las subvenciones de acuerdo a lo propuesto por el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, cierra la Sesión Ord. A la 18:00 horas.



Gabriela Toledo Ulloa
GABRIELA TOLEDO ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)